



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1735

DALCAHUE, 19 de Octubre de 2017.

VISTOS: El Memorándum N° 042 de fecha 19/10/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde se solicita al Departamento de Administración y Finanzas la devolución de dinero a nombre del Instituto Nacional de Deportes por concepto del proyecto "Escuelas Formativas para Dalcahue 2016", por gastos de Administración objetados y no rendidos. La resolución del Tribunal Electoral Regional, rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEVUELVASE AL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE, Rut N°61.107.000-4, la cantidad de \$529.993.- (Quinientos Veinti Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos). Por gastos de Administración objetados y no rendidos. Depositar en Cuenta Corriente del Banco Estado N° 82500143653

DEDUZCASE: De la cuenta 2140599004 Escuelas Formativas para Dalcahue 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA DÍEZ VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERA SERON
Alcalde Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- OF. de Partes
- Archivo
- Control
- Transparencia
- Alcaldía
- Dideco

JSHS/CIVG/vmpb